

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente expediente, informando que se encuentra pendiente resolver escrito presentado por el apoderado demandante, solicitando entrega del vehículo tipo motocicleta objeto de este trámite. Santiago de Cali, Septiembre 13 de 2023.

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO  
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI- SEDE DESCONCENTRADA DE SILOE  
AUTO INTERLOCUTORIO No. 2214  
RADICACIÓN: 76001-41-89003-2021-00505-00  
Santiago de Cali, trece (13) de Septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Solicita el demandante, se ordene la entrega del vehículo tipo motocicleta a través de la Policía Nacional Estación de Policía de la Candelaria, Bogotá.

Teniendo en cuenta lo pretendido, previa verificación del expediente digital, se observa inicialmente que el presente tramite se encuentra terminado a través de Auto Interlocutorio No. 463 de fecha 24 de Febrero de 2023.

Igualmente se evidencia informe por parte de la Policía Metropolitana de Bogotá donde dio cumplimiento a lo ordenado dentro del presente trámite de PAGO DIRECTO mediante solicitud de APREHENSIÓN Y ENTREGA DE VEHÍCULO promovido por la sociedad MOVIAVAL S.A.S., contra el señor JOSE FERNANDO ASTUDILLO TORIJANO, poniendo a disposición la motocicleta de placas IQO44E, la cual según el informe se encuentra en la estación de Policía Candelaria de la Ciudad de Bogotá.

Teniendo en cuenta lo anterior, se ordenará la entrega del automotor aprehendido, a la SOCIEDAD MOVIAVAL S.A.S., y/ó a quien represente sus intereses, al haber sido ya implementadas las medidas, y encontrarse el automotor a disposición de la sociedad solicitante. En consecuencia, la instancia;

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGUESE, a los autos el escrito allegado por el apoderado Judicial, dentro del trámite de PAGO DIRECTO promovido por la sociedad MOVIAVAL S.A.S., contra el señor JOSE FERNANDO ASTUDILLO TORIJANO, el cual se encuentra archivado.

SEGUNDO: ORDENASE la entrega en favor de la SOCIEDAD MOVIAVAL S.A.S., y/ó a quien represente sus intereses, del vehículo tipo Motocicleta de Placas: IQO44E, Marca: KYMCO, Clase: Motocicleta, Modelo: 2017, Color: Blanco Infinito, No., de Motor: KL30I705661. Remítase copia de la presente decisión en la Estación de Policía de La Candelaria-de la ciudad de Bogotá.

NOTIFIQUESE,

LA JUEZA.  
  
SONIA DURAN DUQUE